

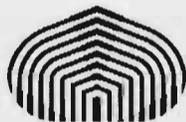


ACTA 2012-23

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 7 de noviembre de 2012 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Rector, Enrique Planchart, quien presidió; del Vicerrector Académico, Rafael Escalona; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director (E) de la Sede del Litoral, Alberto Armengol; de los Directores de División, Hermes Carrero en representación de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, Roger Martínez, Solange Issa e Ignacio Irausquín; de los Decanos, María Gabriela Gómez, Rubén Darío Jaimés, Armando Jiménez, Simón López, Elia García y Oscar González; de los representantes profesoriales, Pedro Paiva y William Anseume; del representante estudiantil, Américo Orsi; de la representante de los egresados, María E. Figarella; del representante de la Ministra de Educación Universitaria, Víctor Theoktisto; de los invitados permanentes, Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Irelis Baldirio, en representación de la Asesora Jurídica; y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2012-21 y 2012-22
- III. Informe del Rector
- IV. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - b. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - c. Comisión de Licitación
- V. Estimación de ingresos y egresos año 2013 de FONJUSIBO
- VI. Manuales de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Ciclo Básico
- VII. Manuales de Normas y procedimientos del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU)
- VIII. Designación de representantes interinos ante el Consejo Directivo de la Sede del Litoral
- IX. Proceso de preinscripción 2013



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- X. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Fundamentos de los Estudios de Género
- XI. Informe de la comisión sobre el Programa Nacional de Formación Avanzada
- XII. Creación de la Comisión para la construcción del Anfiteatro Natural
- XIII. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó diferir el punto XI "Informe de la comisión sobre el Programa Nacional de Formación Avanzada" por cuanto no se dispuso del material oportunamente, diferir el caso 12 del Informe 36 de la Comisión Permanente e incluir como punto IV "Derecho de palabra en esta sesión del CD" y como punto XIII "Solicitud de permiso no remunerado".

II. Aprobación de las actas 2012-21 y 2012-22

Se aprobaron las actas 2012-21 y 2012-22.

III. Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, se conoció sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Miguel Altuve**, Coordinador de Ciencias Básicas y Tecnología de la Sede del Litoral, a partir del **1-11-2012**, en sustitución de la Prof. Kleydis Suárez.
- Lic. **Oswaldo Rodríguez**, ratificado como Director de Ingeniería de Información (DII), a partir del **1-11-2012**.
- Lic. **Bernarda Contreras**, ratificada como Directora del Centro de Documentación y Archivo (CENDA), a partir del **1-11-2012**.
- Lic. **Karys Roa**, ratificada como Jefa del Departamento de Procesamiento de la Información del Centro de Documentación y Archivo (CENDA), a partir del **1-11-2012**.



- Lic. **Camilo José Muñiz Planas**, Coordinador de Alta Competencia y Recreación de la Dirección de Deportes Sede de Sartenejas, a partir **1-11-2012**, en sustitución del Prof. Frank Rafael López Gómez.

2. Designación de los siguientes miembros de Comité de Seguridad y Salud Laboral:

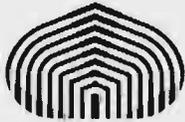
- ✓ Se conoció sobre la designación por parte del Rectorado del profesor **Raúl Enrique Zeron Herrera**, adscrito al Dpto. de Tecnología de Servicios. Y la Economista **Ileny Aponte**, adscrita al Departamento de Finanzas de la Sede del Litoral, como dos nuevos representantes de las Autoridades ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral de la Sede Litoral a partir del 1° de Noviembre de 2012, cumpliendo con la orden del Instituto Nacional de Prevención Salud y Seguridad Laboral Distrito Capital y Vargas.

3. Designaciones Temporales para cubrir ausencias por períodos cortos:

Se conoció la siguiente delegación temporal de funciones:

- ✓ **Ing. Crosbyhyn López**, adscrita a la Dirección de Planta Física, como Directora Encargada de Planta Física desde el 31-10-12 al 26-11-12, toda vez que el Arq. Oscar Ghella, disfrutará de 27 días continuos de vacaciones pendientes, reincorporándose el día 28-11-12.
- ✓ **Prof. Isabel Llatas**, profesora jubilada del Departamento de Procesos y Sistemas, como Coordinadora Encargada del Postgrado en Estadística, del 6 al 27 de Noviembre de 2012, por razones de salud de la Prof. Irene García.
- ✓ **Prof. José Cappelletto**, adscrito al Departamento de Electrónica y Circuitos, como Encargado de la Coordinación Docente del Postgrado en Ingeniería Electrónica, del 12 al 16 de noviembre de 2012, por asistencia de la Prof. Sara Wong al IV Congreso de Bioingeniería.
- ✓ **Prof. Marisela Granito**, adscrita al Departamento de Tecnología de Procesos Biológicos y Bioquímicos como Coordinadora Encargada del Postgrado en Ciencias de los Alimentos y Nutrición, del 12 al 16 de Noviembre del 2012, por asistencia de la Prof. Jennifer Bernal al Congreso Latinoamericano de Nutrición.

4. Designación de profesor visitante:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Profesor Visitante, el Consejo Directivo en sesión del día de hoy conoció sobre la siguiente designación por parte del Rectorado:

Departamento de Diseño, Arquitectura y Artes Plásticas: Prof. Francesco Purini - profesor anfitrión Enrique Cilia.

5. ***Donaciones:***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, acordó autorizarlo para recibir la siguiente donación:

La **Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela CANTV**, dona 10 ejemplares del libro Privatización y Nacionalización en el sector de las Telecomunicaciones de Venezuela: Caso CANTV; cinco (5) ejemplares para la colección de la Sede Sartenejas y cinco (5) para la Sede del Litoral.

6. ***Puntos de Información:***

✓ ***Asistencia a la 45 Reunión de la Junta Directiva del Centro Interuniversitario de Desarrollo (CINDA)***

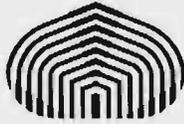
Se realizó del 22 al 25 de Octubre pasado en la Universidad Autónoma Metropolitana de México, donde como tema principal se trató el Aseguramiento de Calidad en las Universidades.

✓ ***Renuncia de la Prof. Verónica Brundula***, adscrita al Departamento de Biología Celular, a partir del 22 de Octubre de 2012.

El Rector se disculpó por no haber comunicado a las respectivas instancias sobre dicha renuncia recibida por él y así evitar la pérdida de tiempo invertido en la consideración de su caso en la sesión del 24-10-12 donde él no estuvo presente.

✓ ***Visita a la Alcaldía de Baruta***

En el día de ayer 06-11-12 junto con el Prof. William Colmenares, Vicerector Administrativo fuimos recibidos por el Alcalde Gerardo Blyde para solicitar mejoras en la vialidad interna de la USB y apoyo en vigilancia. El Prof. Colmenares informará sobre este punto.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

✓ **DIDACTRON**

En el mes de Diciembre el Centro de Divulgación de la Ciencia y Museo Interactivo (DIDACTRON) cerrará sus puertas en su ubicación actual. Se ha avanzado en las negociaciones con la Corporación Andina de Fomento (CAF), con el Banco Mercantil y con la Gobernación del Estado Miranda para la construcción de la sede definitiva de DIDACTRON y existe la expectativa de que se va a lograr porque ha habido una gran receptividad por parte de dichas instituciones.

En los meses de septiembre y octubre 2012 se recibió la visita de más de 800 estudiantes y sus profesores, procedentes de liceos del Estado Miranda, y también fue visitado por varios colegios privados.

A partir del mes de noviembre 2012, se está pidiendo una contribución de Bs. 50 por cada estudiante de colegios privados que visite el DIDACTRON. Esta contribución se hará a través de depósitos en la cuenta del DIDACTRON – PTS (Parque Tecnológico Sartenejas).

A continuación el profesor el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona, informó lo siguiente:

Al hacer referencia a la información dada por la Dirección de la Biblioteca publicada el 11 de mayo de este año relativa a que producto del trabajo de la Comisión de Biblioteca, en conjunto con el personal de la Unidad y pese al recorte presupuestario se logró la contratación para este año 2012 de 68 títulos de revistas de formato expreso, señaló que las revistas empezaron a llegar a partir del mes de septiembre y están disponibles para la comunidad.

Indicó que estos 68 títulos representan sólo el 10% del volumen que manejaba la biblioteca en el año 2009 y que esa selección se generó a raíz de la consulta realizada a la comunidad académica en el año 2010. Señaló que también hay 21 títulos disponibles con acceso gratuito en línea lo cual ha sido posible gracias al desempeño y a los informes que ha hecho la Dirección de la Biblioteca.

Al respecto señaló que el profesor Benjamín Scharifker, Rector de la Universidad Metropolitana envió una comunicación donde reconoce el esfuerzo realizado por la Dirección de la Biblioteca y agradece la excelente gestión de esa dirección y la impecable provisión de los servicios a pesar de la fuerte limitaciones de recursos.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor William Colmenares, informó sobre los aspectos indicados a continuación:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

1. **Generales:** el día de ayer 06-11-2012, se sostuvo una reunión con el Alcalde de Baruta, Gerardo Blyde y la Directora de Vialidad, Lismar Ramos, para tratar los asuntos de: asfalto en el campus universitario, el anfiteatro natural, policías para resguardar el bosque y los fines de semana y reductores de velocidad. En cuanto al asfalto, la alcaldía propuso una evaluación de su parte para estudiar el apoyo.

2.- Dirección de Servicios:

- Estadísticas de comedor y transporte, mes de octubre: para este mes, se sirvieron **128.937 bandejas** de comida en los comedores universitarios, de las cuales 97.315 servicios fueron suministrados en la Sede de Sartenejas y 31.622 en la Sede Litoral. El promedio diario del mes fue de **4.423 cubiertos en Sartenejas y 1.437 cubiertos en el Litoral**. Para el mismo mes, se transportaron **205.790 usuarios**, de los cuales 172.579 corresponden a la Sede Sartenejas y 33.211 a la Sede Litoral. El promedio diario de personas trasladadas en el mes fue de **7.845 usuarios en la Sede Sartenejas y 1.509 usuarios en el Litoral**.
- Tarifas de comedor, en el mes de octubre se recaudó por concepto de tarifa de comedor entre las Sedes Sartenejas y Litoral Bs. 164.352,10.
- Se han iniciado las obras de acondicionamiento del depósito principal de basura ubicado en las cercanías de la puerta de salida de emergencia. Se ha dispuesto un contenedor para la colocación de los desechos de manera temporal, a un costado del estacionamiento del Pabellón 6 mientras se realizan las referidas obras, se estima que la obra culmine antes del receso navideño.
- Situación transporte ruta "El Silencio", se conformó una comisión entre personal de la Dirección de Servicios y cinco usuarios de la ruta para buscar posibles soluciones.

- 3.- **Dirección de Seguridad Integral:** el día martes 30-10-2012, desvalijaron un vehículo por el área del Almacén.

4.- Dirección de Gestión del Capital Humano:

- Ingreso de Personal, mes de octubre 2012. Un personal administrativo, bajo la modalidad de incorporación temporal. Egresos de personal: Dos profesores, uno contratado a tiempo integral y un ayudante docente contratado y tres personal administrativo.
- Información de las Historias Laboral enviadas a OPSU: de las 2.500 Historias Laborales enviadas a OPSU el 08-08-2012, en fecha 01-10-2012 la OPSU devolvió a esta Casa de Estudios 271 para corrección de errores menores (fechas, datos, etc.), éstas fueron consignadas nuevamente a la



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

OPSU el 27-10-2012 ya corregidas, de las cuales nos regresaron nuevamente 46 de este grupo, hasta la fecha desconocemos la causa. Adicionalmente nos devolvieron en la misma fecha 01-10-2012, 190 Historias Laboral por presentar solapamiento con otras Instituciones de Educación Superior, y 101 Historias Laborales que abarcan casos de solapamiento con otros organismos de la Administración Pública y Casos de Diferimiento. Otros 390 casos aparecen con saldos deudores a favor de OPSU. A todos los casos en problemas se les enviará una comunicación explicando su situación. Todos casos están en revisión de los analistas de Registro y Ordenamiento de pago para ser re-enviadas a OPSU nuevamente.

4.- Finanzas:

El día 09-10-2012, se depositó el ajuste de la unidad tributaria del ticket de alimentación (y/o Bono Salud/familiar), correspondiente al mes de septiembre, a todos los beneficiarios.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del 01-10-2012 al 31-10-2012 ingresó un total de Bs. 33.771.764,00 por transferencia del MPPEU y OPSU, desagregadas de la manera siguiente:

A.- Transferencias recibidas del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) por un monto total de Bs. 22.448.759,00:

i. Tres órdenes de pago por concepto de gastos de personal correspondiente al mes de octubre 2012, por un monto total de Bs. 20.545.762,00:

1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de octubre 2012, por un total de Bs. 8.382.874,00 al 15-10-2012.
2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de octubre 2012, por un total de Bs. 1.890.007,00 al 19-10-2012.
3. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de octubre 2012, por un total de Bs. 10.272.881,00 al 31-10-2012.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ii. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, por un monto total de Bs. 1.902.997,00:

1. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros, correspondiente al mes de octubre 2012, por un monto total de Bs. 1.544.144,00 al 31-10-2012.
2. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Docente, por un monto total de Bs. 120.677,00, correspondiente al mes de octubre 2012 al 31-10-2012.
- 3.- Una orden de pago por concepto de Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (FAOV), correspondiente al mes de octubre 2012, por un monto total de Bs. 238.176,00 al 31-10-2012.

B.- Transferencias recibidas de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). Dos órdenes de pago por un monto total de Bs. 11.323.005,00:

1. Una orden de pago por concepto de Incremento Salarial, correspondiente al mes de octubre 2012, por un monto total de Bs. 9.273.108,00 al 16-10-2012.
2. Una orden de pago por concepto de diferencia 3era. porción incremento de salario mínimo, por un monto total de Bs. 2.049.897,00 al 22-10-2012.

El Secretario, profesor Cristián Puig suministró la siguiente información:

- 1) El día viernes 9 de Noviembre de 2012 se realizará el acto de grado en la sede del Litoral en el que recibirán sus títulos académicos 145 graduandos de los cuales 7 recibirán la distinción honorífica Cum Laude: 2 de TSU en Administración Aduanera, 1 de TSU en Administración del Transporte, 3 de TSU en Comercio Exterior y 1 de TSU en Organización Empresarial. En la historia de la Universidad se han otorgado títulos de Técnico Superior Universitario a más 6700 graduandos.
- 2) Se ha recibido de la Comisión Electoral la comunicación Nro. CE-03/2012 en la que se adjunta el Boletín Nro. E-09/2012 en la que se presentan los resultados de las elecciones de representación estudiantil ante los Consejos Superior, Directivos, Académico y Asamblea Universitaria de la Universidad Simón Bolívar, y ante los Consejos de Coordinación y Decanatos. Adicionalmente, se informa explícitamente de las representaciones de Consejos de Decanato, Consejos Asesores de Coordinaciones y de la Asamblea Universitaria. Se entregó copia de la comunicación al representante estudiantil a efectos de que se pueda cumplir con lo que menciona la Comisión Electoral en su



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

correspondencia, que se proceda de acuerdo al Artículo 64 párrafo primero del Reglamento de Elecciones de esta Institución.

- 3) El Secretario ha visitado unidades educativas como parte de las actividades que viene realizando para promocionar a la Universidad Simón Bolívar y sus programas de pregrado. Las unidades educativas que ha visitado son la UE Fe y Alegría Monterrey, UE Nuestra Señora del Rosario, UE Santos Michelena, UE Rafael Urdaneta y mañana se visitaría la UE Esteban Gil Borges.

- 4) El pasado jueves fuimos convocados a una reunión con el Vice Ministro de Políticas Estudiantiles, profesor Jehyson Guzmán. En esta reunión se nos presentó el programa de Ayuda Académica Sucre el cual es un programa implementado por el Viceministerio de Políticas Estudiantiles para tratar de solventar una situación que se viene presentando anualmente con la asignación de aspirantes a través del modelo multivariable, aprobado por el Consejo Nacional de Universidades en el año 2008. La situación que se pretende solventar con este programa es que aspirantes de condición socioeconómica mala o no tan buena tienden a presentar promedios de bachillerato bajos y como la aplicación del modelo multivariable a través del Sistema Nacional de Ingreso arroja como resultado que son incluidos en la lista de asignados los de mayor promedio, excluyendo repetitivamente año tras año los aspirantes de promedios bajos. Con base a la situación que se presenta y a los miles de reclamos que recibe el Viceministerio de los bachilleres por varias vías a los que no se les ha asignado cupo, se utiliza el resultado de la prueba de exploración vocacional presentada por el aspirante para que una vez constatado que el resultado que arroja ésta se corresponde con las opciones que introdujo el aspirante en el Sistema Nacional de Ingreso y aunado a aspectos socioeconómicos que se conocen por los datos que se encuentran en el registro del Sistema Nacional de Ingreso del aspirante, se procede luego de una valoración cualitativa a incluirlo en la lista de asignados de alguna de las carreras que seleccionó el aspirante en sus opciones cuando realiza su registro en el SNI. De esta manera se busca la inclusión total al subsistema educativo universitario. Asimismo, se hizo énfasis en la exposición del Viceministro que los aspirantes asignados por el programa de Ayuda Académica Sucre que una vez inscritos deben ser acompañados a través del otorgamiento de becas y otros. En relación a los miles de reclamos que recibe el Viceministerio lo que se observa es que existe una correspondencia entre el número de reclamos y las carreras de mayor demanda por otros mecanismos de ingreso y también la correspondencia se presenta con el porcentaje de cupos que otorga la Universidad a la OPSU para la asignación por el Sistema Nacional de Ingreso. También se mencionó que la implementación de este programa encuentra sustento legal en las resoluciones 449 y 450 del Consejo Nacional de Universidades donde se acuerda “Continuar



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

con el perfeccionamiento del Sistema de Ingreso a la Educación Superior... “ (449) y “Continuar con el estudio y análisis sobre el Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior, a objeto de presentar las propuestas...” (450). En este sentido, se mencionó que la inclusión de aspirantes beneficiados por el Programa de Ayuda Académica Sucre no contraviene las pautas aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades que fueron publicadas en Gaceta Oficial 39190 puesto que en éstas se define a la Lista de Asignados como: “Lista de Aspirantes asignados por el Proceso Nacional de Ingreso a alguna carrera o Programa Nacional de Formación, organizada por índice de mayor a menor, los cuales deberán ser inscritos por las Instituciones de Educación Superior... “. Luego de escuchados los planteamientos realizados por mi persona en la reunión se consideró conveniente que en mi condición de Coordinador del Núcleo de Secretarios elevara una comunicación a la Ministra del Poder Popular para la Educación Universitaria, profesora Yadira Córdova, para que en la próxima sesión del Consejo Nacional de Universidades se reinstale la Comisión de Ingreso de ese cuerpo de tal manera que se pueda abocar a conocer este programa y pueda así presentar un informe del mismo. El Viceministro Guzmán por su parte en la próxima reunión del Consejo Nacional de Universidades en el punto dedicado al Informe del Viceministerio de Políticas Estudiantiles hará referencia a la Comisión de Ingreso y a la necesidad de su reinstalación por parte del Cuerpo.

- 5) Informamos al cuerpo que las Autoridades Rectorales han emitido la resolución siguiente en relación al servicio de telefonía celular institucional:

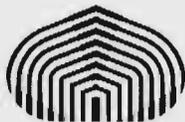
El Rector, el Vicerrector Académico, el Vicerrector Administrativo y el Secretario de la Universidad Simón Bolívar dictan la presente resolución,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Simón Bolívar desde el año 2002 ofrece la posibilidad de que miembros de la comunidad universitaria que desempeñan cargos administrativos o cargos académico-administrativos o que tienen ciertas responsabilidades específicas hagan uso del servicio de telefonía celular institucional,

CONSIDERANDO

Que inicialmente fueron 18 miembros de la comunidad universitaria a quienes se les asignó teléfonos celulares y que en la actualidad, luego de 10 años de implementación, alcanza los 69 miembros de la comunidad universitaria quienes hacen uso del servicio de telefonía celular institucional,



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

CONSIDERANDO

Que desde el año 2009 el servicio de telefonía celular institucional se presta de acuerdo a lo establecido en las normas de contingencia presupuestaria aprobadas por Consejo Directivo en la sesión del 2-12-2009,

CONSIDERANDO

Que el presupuesto ordinario de la Universidad Simón Bolívar ha sido severamente afectado en los últimos cinco años por la asignación insuficiente de recursos, especialmente en lo que se refiere a gastos de funcionamiento y para el financiamiento de actividades académicas y de inversión,

CONSIDERANDO

Que el gasto en que incurre la Universidad por servicios de telefonía celular anualmente asciende aproximadamente a ciento veintitrés mil Bolívares (Bs. 123000),

CONSIDERANDO

Que el servicio de conexión de datos entre la sede del Litoral y la sede de Sartenejas constituye un servicio neurálgico, el cual es provisto por la misma empresa proveedora de servicio de telefonía celular, por lo tanto es fundamental que la Universidad realice una adecuada optimización de sus gastos para con esta empresa,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Simón Bolívar debe reponer periódicamente los teléfonos celulares totalmente depreciados y no dispone de los recursos presupuestarios necesarios para permitirlo,

CONSIDERANDO

Que la provisión del servicio de telefonía celular institucional debe ser realizada en condiciones de equidad entre todos aquellos miembros de la comunidad que son beneficiarios del mismo,

CONSIDERANDO

Que la Universidad Simón Bolívar realiza esfuerzos para fortalecer la red inalámbrica institucional que permita sin costos adicionales comunicaciones



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

alternativas como son las llamadas de tecnología voz sobre IP y servicios de mensajería,

RESUELVE

- 1) Dejar de ofrecer el servicio de telefonía celular institucional a partir del 7 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movistar y a partir del 25 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movilnet.
- 2) Comunicar a los usuarios el saldo deudor, por las vías tradicionalmente empleadas, el cual será calculado considerando los cargos generados hasta el 7 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movistar y hasta el 25 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movilnet.
- 3) Solicitar a los usuarios el pago de la deuda que posean con la Institución, correspondiente al uso del servicio de telefonía celular antes del 15 de diciembre de 2012.
- 4) Proceder a cargar el monto adeudado por cada usuario en la nómina de la primera quincena del mes de febrero de 2013 en su totalidad o en cinco cuotas mensuales sucesivas, con base a la autorización suscrita por el beneficiario del servicio.
- 5) Otorgar la posibilidad de realizar la gestión ante la empresa proveedora del servicio de telefonía celular de la cesión del número de teléfono a aquel usuario que lo solicite y que quiera continuar haciendo uso del mismo. Para ello, el usuario debe cancelar la totalidad de la deuda por el uso del servicio si la hubiere y presentar una solicitud formal al Departamento de Telecomunicaciones, quien será responsable de su tramitación ante la compañía telefónica correspondiente, que aprobará o no la solicitud, en los plazos establecidos por ellos. El período de recepción de solicitudes por el Departamento de Telecomunicaciones será desde la fecha de la presente resolución hasta el 7 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movistar y hasta el 25 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movilnet.
- 6) Solicitar a los usuarios que consignen el aparato telefónico, con todos sus accesorios, en el Departamento de Telecomunicaciones, antes del 7 de enero de 2013 para los usuarios de líneas Movistar y a más tardar el 25 de enero de 2013 para los usuarios de la línea Movilnet.
- 7) Mantener en reserva un número de veinte líneas telefónicas a un costo mínimo, en caso que pudiera ocurrir alguna contingencia.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

En la Casa Rectoral de la Universidad Simón Bolívar, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil doce.

Enrique Planchart
Rector

Rafael Escalona
Vicerrector Académico

Williams Colmenares
Vicerrector Administrativo

Cristián Puig
Secretario

IV. Derecho de palabra en esta sesión del CD

Se conoció la propuesta de las Autoridades Rectorales de limitar las intervenciones de los consejeros y duración de las mismas durante esta sesión presentada por el Secretario y una vez analizada dicha propuesta se acordó que en cada uno de los puntos de agenda, los miembros del Cuerpo podrán intervenir durante un tiempo de 3 minutos y en 3 oportunidades, con el fin de que el resultado obtenido sea tomado en cuenta por la Comisión que tiene a su cargo la elaboración de un proyecto de normas de funcionamiento de los Consejos.

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente No. 35 y 36/2012 enviados anexos a las comunicaciones N° 35 y 36 del 25-10 y 1-11-2012, contentivos de las contrataciones, renovaciones, no renovaciones de contratos, ingresos y ascensos del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación del personal jubilado.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de los profesores **Adrián Ramón Infante Linares**, del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a partir del **29-6-2012**, **Daniel Alayón Solarz**, del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, a partir del **1-1-2013** y **Suhey Carolina Pérez Sepúlveda**, del Departamento de Tecnología de Servicios, a partir del **22-5-2012**.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente en su informe 35 2012, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante, toda



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

1. Profesora **IVETTE CAROLINA MARTÍNEZ TELLEZ**, adscrita al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, quien presentó el trabajo titulado "**SISTEMA DE CLASIFICADORES GENÉTICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN AMBIENTES SIMULADOS**", asciende a la categoría de **AGREGADO**, a partir del **15-5-2005**.
 2. Profesora **MARIANELA NAJUL SALDIVIA**, adscrita al Departamento de Idiomas, quien presentó el trabajo titulado "**ESTADO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IDIOMA INGLÉS DE LOS INGENIEROS EN EL SECTOR OCUPACIONAL: ESTUDIO COMPARATIVO DE TRES MUESTRAS CRONOLÓGICAS DISTINTAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS**", asciende a la categoría de **ASOCIADO**, a partir del **15-3-2012**.
- Con base en la recomendación de la Comisión Permanente se aprobó la no renovación de contrato del profesor **Rafael Ramón Hurtado Malpica**, adscrito al Departamento de Formación General y Ciencias Básicas a partir del 31-12-12. Se solicitará a la Asesoría Jurídica la elaboración del respectivo Acto Administrativo que será entregado al profesor Hurtado Malpica.
 - *Los profesores Pedro Paiva y Víctor Theoktisto, representante profesoral y representante de la Ministra de Educación Universitaria respectivamente, salvaron su voto con respecto a la anterior decisión.*

b. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2012-15 de la Comisión de Año Sabático enviado anexo al memorando No. CAS/143 del 31-10-2012 y se acordó lo indicado a continuación:

1. Prof. **Pascualina Curcio**, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, se aprobó la modificación del plan solicitada y se mantiene la fecha de inicio el 1-9-2012.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

2. Prof. **Gabriela Martínez**, Departamento de Mecánica, se aprobó la postergación del año sabático 2012-2013, por lo que se deja sin efecto el pasaje Caracas-Santiago de Chile-Caracas y los 12 meses de beca de sabático aprobados inicialmente.
3. Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo Asesor Departamental, de los profesores **César Morales**, Departamento de Mecánica, período septiembre 2011-agosto 2012; **Armando Blanco**, Departamento de Mecánica, período septiembre 2011-agosto 2012, **Ana María Borges**, Departamento de Procesos y Sistemas, período abril 2011-abril 2012; **Cristian Álvarez**, Departamento de Lengua y Literatura, período septiembre 2011-agosto 2012; **Nathalie Suárez**, Departamento de Biología de Organismos, período septiembre 2011-agosto 2012; **Rosa Reyes**, Departamento de Biología de Organismos, período septiembre 2011-agosto 2012; **Rafael Rodríguez Acevedo**, Departamento de Tecnología de Servicios, período septiembre 2010-agosto 2011.

c. Comisión de Licitación

1. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones, N° 376 de fecha 1-11-2012, y según informe enviado anexo a su comunicación N° DST-090 del 31-10-2012, relativo a la adquisición directa por emergencia con Acto Motivado, de un **“Sistema de Potencia Ininterrumpida UPS para la Sala de Máquinas de la Dirección de Servicios Telemáticos”** se aprobó lo siguiente:

La adquisición directa con Acto Motivado del **“Sistema de Potencia Ininterrumpida UPS”** para la Sala de Máquinas de la Dirección de Servicios Telemáticos. El basamento legal que permite esta adquisición se encuentra en el artículo 76 supuestos 1° y 4° de la Ley de Contrataciones Públicas.

Cabe destacar que el costo total del equipo asciende a **Bs. 586.947,20** (incluye IVA) y la Dirección cuenta con recursos presupuestarios de BS. 325.152,80 (incluye IVA), por lo que la diferencia deberá ser reformulada, con la celeridad de caso, ante las unidades respectivas.

2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones, N° 377 de fecha 1-11-2012, y según informe enviado anexo al memorando N° DS-193 del 31-10-2012 de la coordinadora del Comité de Contratación encargado de la adquisición de **“uniformes, accesorios, equipos e implementos de seguridad para el personal académico,**



administrativo, obrero y bomberos de la USB correspondiente al año 2012”, se aprobó lo siguiente:

- Aceptar la renuncia presentada por la Empresa Osoroma C.A, al rubro “Guantes de Kevlar 14” del listado de Implementos de Seguridad, adjudicado en el proceso de Contrataciones Pública para la Adquisición de Uniformes, Accesorios, equipos e implementos de seguridad para el personal académico, administrativo, obrero y bombero de la USB, correspondiente al año 2012, del que resultó beneficiaria mediante Buena Pro que le otorgó este Consejo Directivo en la sesión de fecha 20 de junio de 2012. La empresa fundamenta dicha renuncia en el hecho de no haber recibido del MILCO el Certificado de No Producción Nacional el cual es requisito indispensable para la obtención de divisas de importación.
 - Empezar, por parte de la Dirección de Gestión del Capital Humano, un procedimiento de *compra directa* en los términos que al efecto acuerdan los artículos 114 y 115 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas.
3. En atención a la comunicación del Vicerrectorado Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones N° 378, del 1-11-201, según descripción anexa en Comunicación de la Dirección de Servicio N° DS-197 del 31-10-2012, se aprobó la conformación del Comité Contratación para prestación del **Servicio de Reproducción de documentos Institucionales y Periféricos de la USB, ejercicio fiscal año 2013** bajo la modalidad de Concurso Cerrado, por un monto estimado de Bs. 1.200.000,00 incluido IVA, según lo previsto en el Artículo 52: “ ... Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no pueden otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de contratistas señalados en la Ley”. Este proceso de contratación se activará una vez conocido el presupuesto asignado a la partida correspondiente de la Dirección de Servicios según el requerimiento reportado en el POA 2013. El Comité en referencia estará coordinado por el señor Jorge Martínez e integrado por las personas indicadas a continuación:

Principales

Jorge Martínez
Alicia Mata
Zaire Blanco
Abog. Thaina Ballén

Suplentes

Julijai Castillo
Geocimar Gómez
Lorena Percoco
Abog. Rafael Bello



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Manuel Balabú

Silvia Vergara

VI. Estimación de ingresos y egresos año 2013 de FONJUSIBO

De acuerdo con el artículo 20, literal c, de los estatutos de la Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Simón Bolívar (Fonjusibo), se consideró y aprobó la estimación de Ingresos y Egresos para el año 2013 de dicha fundación, enviada anexa a la comunicación N° 2012-201 de fecha 26-10-2012, cuya presentación estuvo a cargo del Rector profesor Enrique Planchart.

VII. Manuales de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Ciclo Básico

El Secretario dio la bienvenida a la profesora Claudia Antonini, Coordinadora del Ciclo Básico y a la licenciada Noraida Iriarte de la Dirección de Ingeniería de Información, quienes asisten como invitadas para la consideración de éste y el siguiente punto de agenda.

Luego se pasó a considerar el “Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Ciclo Básico” enviado por la Dirección de Ingeniería de Información anexo al morando N° 100 de fecha 1 de noviembre de 2012 y una vez analizado se acordó aprobarlo y el cual incluye lo indicado a continuación:

- Diferimiento de Ingreso
- Preasignación de Horarios
- Preparación de la Oferta Académica
- Solicitudes de Permisos
- Inscripción Extemporánea.
- Corrección de Inscripción
- Retiro Justificado de Trimestre o no Inscripción Justificada de Trimestre

VIII. Manuales de Normas y procedimientos del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU)

En atención al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° 99 de fecha 1 de noviembre de 2012, se conoció y aprobó el “Manual de Normas y Procedimientos del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU)” que incluye lo indicado a continuación:

- Retiro Temporal Justificado
- Cambio de Asignación de Carrera
- Cambio de Sección



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Oferta Académica
- Reserva de Horario

El Decano de Estudios Generales, profesor Rubén Darío Jaimes recordó que los referidos manuales fueron considerados en la sesión del Consejo Directivo del 12-09-2012 y se reformularon tomando en consideración las observaciones formuladas en esa oportunidad.

Los Consejeros expresaron su reconocimiento tanto a la anterior Decana, profesora Josefina Flórez, como al profesor Rubén Darío Jaimes por el esfuerzo realizado, así como a la Dirección de Ingeniería de Información por el apoyo brindado en la elaboración del Manual de Normas y Procedimientos de la Coordinación del Ciclo Básico y el Manual de Normas y procedimientos del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) y que son los primeros manuales que se aprueban de estos procesos.

IX. Designación de representantes interinos ante el Consejo Directivo de la Sede del Litoral

En relación con la comunicación del Director (E) de la Sede del Litoral N° 019 de fecha 26-10-2012, se acordó designar como representantes profesoriales interinos ante el Consejo Directivo de la Sede del Litoral hasta la realización de la elección correspondiente, como lo establece el Parágrafo Primero del Artículo 63 del Reglamento de Elecciones a los profesores indicados a continuación:

Principal:

Prof. Germán Guía

Suplente:

Prof. Scarleth Mujica

X. Proceso de preinscripción 2013

Se conoció el contenido de la comunicación de la Dirección de Admisión y Control de Estudios N° DACE-025 de fecha 1-11-2012 y se aprobó fijar por concepto de arancel de preinscripción para el año 2013 Bs. **135,00** correspondientes a **UT 1,5** de acuerdo con la UT vigente al 31-12-2012. Igualmente se aprobó que el arancel de preinscripción se adopte de manera permanente de acuerdo con la unidad tributaria (UT) vigente al 31 de diciembre de cada año.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

XI. Programa de Perfeccionamiento Profesional en Fundamentos de los Estudios de Género

Se conoció y aprobó la creación del **Programa de Perfeccionamiento Profesional en Fundamentos de los Estudios de Géneros**, presentado por la profesora María Libertad Suárez, cuyo proyecto fue remitido a este Cuerpo por el Consejo Académico anexo al memorando 216 de fecha 2 de noviembre de 2012.

XII. Creación de la Comisión para la construcción del Anfiteatro Natural

Se conoció el proyecto de resolución sobre la creación de la comisión para la construcción del Anfiteatro Natural y demás aspectos relacionados con dicho proyecto enviada por el Vicerrector Administrativo anexo a la comunicación N° 379 del 2-11-2012 y una vez analizada se acordó aprobar dicha resolución en la cual se resuelve lo siguiente y se anexa a la presente acta.

- 1.- Crear una Comisión para que en el término de 2 meses llegue a un acuerdo en concreto con la empresa EVENPRO del Proyecto de Anfiteatro Natural para ser presentado al Consejo Directivo, incluyendo aspectos arquitectónicos, ambientales y económicos.
- 2.- Que el proyecto acordado con la empresa EVENPRO cuente con el más amplio consenso dentro de la Universidad y, previo a la presentación en Consejo Directivo, sea elevado a los sectores pertinentes.
- 3.- La Comisión estará integrada por la Prof. Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo quien la coordinará, la Prof. María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo, el Prof. Roger Martínez, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, el Prof. Edgard Yerena de la Comisión de Bosques y la Arq. Celia Weber de la Comisión de Actividades Complementarias.

XIII. Solicitud de Permiso no remunerado

En relación con el memorando N° 142 del 16-10-2012 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se aprobó la solicitud de permiso no remunerado a partir del 15-9-2012 hasta el 14-12-2012 presentada por la profesora **María de Lourdes Acedo** adscrita al Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, por motivos personales, al margen de los beneficios contemplados en el artículo 87 del Reglamento General de la Universidad.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Quedó a cargo del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, solicitar los certificados médicos del esposo de la profesora Acedo que deben servir de soportar del permiso concedido y enviarlas al Consejo Directivo.

XIV. Puntos varios

1. El profesor Simón López, Decano de Estudios de Postgrado, informó que asistirá a la próxima sesión del Núcleo de Vicerrectores Académicos que se realizará en la UCLA, Barquisimeto, el 23-11-2012, donde presentará una ponencia sobre los Programas Nacionales de Formación Avanzada (PNFA).

Por otra parte el profesor Simón López recomendó a los miembros del Consejo leer y analizar el artículo EDITORIAL del día de hoy miércoles 7-11-2012, del Diario Tal cual, titulado: "LA AGONÍA UNIVERSITARIA" de Fernando Rodríguez, el cual trata sobre la difícil situación que atraviesa la Universidad Venezolana en los actuales momentos.

2. La profesora Elia García, Decana de Investigación y Desarrollo, informó sobre las dificultades que desde hace unos 4 meses están confrontando los profesores para asistir a congresos internacionales debido a que se les rechazan el otorgamiento de divisas. A pesar de las gestiones realizadas ante CADIVI no se ha logrado solventar la situación por lo que será necesario hablar de ello con la Ministra de Educación Universitaria o alguna otra persona que pueda intervenir para lograr la asignación de divisas a los profesores que requieren asistir a importantes congresos internacionales.
3. El profesor Rubén Darío Jaimes, Decano de Estudios Generales, informó que el día de ayer se celebró el evento ARTESA en los espacios abiertos del campus de Sartenejas, evento que ha realizado el Decanato de Estudios Profesionales en dos oportunidades y en esta ocasión el Centro de Estudiantes de Urbanismo se encargó de su organización para celebrar la semana aniversario de la carrera y que constituyó una experiencia bien interesante.

Por otra parte el profesor Jaimes informó que el Decanato de Estudios Generales, inició la encuesta para validar las por competencias genéricas de los egresados del CIU desde el 5 de noviembre hasta el 2 de diciembre. Agradeció el apoyo del Decanato de Estudios Tecnológicos y del Decanato de Estudios Profesionales en la actualización de la base de datos de empresas y de estudiantes activos a octubre del 2012.

4. El licenciado Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico, informó que el 28-10-2012 fue consignado ante la Inspectoría del Trabajo la Normativa Laboral que luego irá al Ministerio de Educación Universitaria para

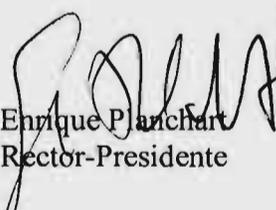


UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

cuantificar el proyecto, y después al Ministerio de Planificación y Desarrollo para los índices macro económicos y finalmente a la Contraloría General de la República. En 30 días debe concluir este proceso y se iniciaría su discusión. Agregó que había invitado a los profesores de la FAPUV para que se incorporen a la discusión pero ellos continúan con la polémica de las Normas de Homologación, sin embargo, algunas asociaciones de profesores van a estar presentes pero como observadores, sin voto, porque no están sindicalizados, entre ellas están las de la USB y de la UDO SUCRE. Aclaró que se está pidiendo una prima por hogar de Bs. 1.800,00 mensual y prima por hijo de Bs.1.400,00 mensual por igual para profesores, empleados y obreros.

Igualmente el licenciado Padrón informó que la semana pasada sostuvieron una reunión con la profesora Tibisay Hung para tratar el tema de los pasivos laborales y para que se aclarara por que en los últimos listados aparecen sólo 7 u 8 personas de la USB y también por qué salían personas de reciente jubilación y que no cumplían con los requisitos de edad y al respecto nos respondió que la USB tenía muchos errores en cuanto a que habían cédulas de extranjeros, problemas con las tablas 1998-2000 y con la corrección monetaria. Les anunció que para este próximo lunes el listado iba a ser más grande. También nos indicó que se ha dado prioridad a los jubilados de mayor edad y casos de salud y que en diciembre se completarían 8 mil beneficiarios faltando unos 17.000 beneficiarios y garantizó que en el primer trimestre del año 2013 sería cancelada toda la deuda que se tiene por este concepto.

Se levantó la sesión.


Enrique Planchart
Rector-Presidente




Cristián Puig
Secretario